

Compras estatales y gerencia pública

Carlos E. Serrano Rodríguez¹

En los últimos años y meses, el tema de las compras del Estado se trata por los medios de comunicación como uno de los serios problemas nacionales y, de verdad que es así, con las malas experiencias en la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Electricidad, los Ministerios de Obras Públicas y de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Seguros, entre muchas otras instituciones. No hay duda de que se está ante una crisis de gestión de la Administración Pública.

Pero a pesar de que mucho se comenta y de que se exhibe con crudeza la triste realidad con la gran pérdida de recursos públicos, poco o nada se hace para mejorar la gestión de compras. Los análisis se quedan en la materia jurídica (la cual es exhaustiva y rica), en la periferia y en los cambios insignificantes a los procedimientos de compra o, con mayor simpleza, al cambio de nombre de las modalidades de compra. Cómo si ahí estuviera el problema o la solución. Nada más alejado de la realidad.

La problemática central y causa de la crisis está en la ausencia de gerencia pública para enfrentar la gestión de las compras con capacidad y competencia organizacional y profesional y con ello dar un adecuado uso a los cuantiosos recursos públicos que se administran. Veamos algunos aspectos en los que se falla y que me mueven a escribir sobre el tema.

La planificación de las compras es casi inexistente, por incompetencia o porque el ambiente crea distorsiones que impiden aplicarla: ausencia de investigación para determinar las verdaderas necesidades de los programas institucionales; ausencia de planes de inversión; compras por ocurrencias o para satisfacer el ego de funcionarios; presupuestos insuficientes; recortes de partidas presupuestarias en la ejecución misma de los procesos de compra; subejecución y transferencia de los presupuestos en forma antojadiza y sin previo análisis de las implicaciones y; ausencia de una gestión de existencias aplicada con base en parámetros e indicadores técnicos y de desempeño.

La organización y estructura de las oficinas de proveeduría institucional es deficiente y no se le da la importancia debida hacia el interior de las instituciones y no corresponde a la magnitud de los recursos que se dedican

¹ Carlos E. Serrano Rodríguez, es Catedrático de la Escuela de Administración Pública, investigador y profesor de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica. E mail: ancadis@ice.co.cr, ceserranor@yahoo.com, apartado postal 459-2350

a la compra de bienes y servicios: ausencia de una organización sistémica y de normalización de bienes; procesos burocráticos lentos y pesados, muchos inventados por los funcionarios para hacerse importantes y no para lograr eficiencia y eficacia; desconocimiento e interpretación equivocada de las normas; infraestructura administrativa y de planta física inadecuada para prestar el servicio; deficiencias en la dirección de la actividad; carteles con especificaciones insuficientes u orientadas para que resulte adjudicado un determinado oferente; presión del cabildeo político; personal que no cumple requisitos de idoneidad, porque los puestos son de muy baja clasificación y valoración (muy pocos técnicos y profesionales) y el Servicio Civil no ha identificado el verdadero valor que tiene la gestión en el Estado; debilidades o ausencia de capacitación del personal; ausencia de registro y control de bienes; exceso de compras directas; deterioro de los valores éticos; debilidades en la coordinación de los programas y en el control de los procesos (exceso de controles “a priori” sobre documentos y ausencia de control económico y de resultados). En fin, un ambiente propicio para los errores, el desorden, brincarse la norma y la corrupción.

Pero esta situación no se soluciona con cambios cosméticos, sino con políticas públicas que promuevan y fomenten la capacidad y competencia institucional, el profesionalismo, la capacitación del personal asignado a la función de compras, la rendición de cuentas como materia de vida de la gestión y las sanciones para quienes no cumplen con sus deberes y responsabilidades. No basta el ordenamiento jurídico, es urgente desarrollar la gerencia pública para lograr un mejor uso de los cuantiosos recursos financieros y de los bienes y servicios.

Publicado La Nación, 23/9/2006